

El presidente diputado Héctor Hugo Olivares Ventura: Doctor. Nuestro reconocimiento al doctor Roberto Escalante, al doctor Fernando Reyo y al doctor Antonio Yúnez, por sus brillantes exposiciones esta mañana. Muchas gracias.

Declaramos un receso...

El coordinador doctor Rolando Cordero: No hay receso.

El presidente diputado Héctor Hugo Olivares Ventura: No hay receso me dice el coordinador del seminario, el doctor Rolando Cordera y pasaríamos inmediatamente a abordar el tercer tema, que es: “Articulación entre políticas económicas y políticas sociales”... Doctor...

(corte de grabación)

El presidente diputado Héctor Hugo Olivares Ventura: ... si señor, si señor. Para abordar el tercer tema de este seminario, que es: “Articulación entre políticas económicas y políticas sociales”, voy a referirme de manera muy sucinta a las fichas curriculares de quienes serán nuestros comentaristas en este tema.

Por una parte, el maestro David Ibarra Muñoz, quien es licenciado en Economía por la Universidad Nacional Autónoma de México, con estudios de posgrado en la Universidad de Stanford. Ha sido consultor de la CEPAL, Naciones Unidas desde 1983, asesor del director general de Pemex, consultor del Banco Interamericano de Desarrollo, director general del Banco Nacional de México, secretario de Hacienda y Crédito Público, director general de Nacional Financiera, director de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, oficina México.

¿Con eso maestro o le sigo? Todo mundo lo conocemos y nos es muy grato que esté acompañándonos esta mañana.

Está también como comentarista, nuestro amigo el maestro Mario Luis Fuentes, licenciado en Economía por el ITAM y maestro en desarrollo regional por el Instituto de Estudios Sociales de la Universidad de La Haya, Holanda.

Actualmente se desempeña como director del Centro de Estudios e Investigación del Desarrollo y Asistencia Social, A.C., como presidente del Observatorio Ciudadano de Políticas de Infancia, Adolescencia y Familias; vicepresidente del Patronato Nacional de los Centros de Integración Juvenil y presidente de la Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, siendo miembro del Consejo Consultivo de UNICEF México.

Bienvenido, Mario Luis, bienvenido.

Y le cedo el uso de la palabra a don Rolando...

El ciudadano Rolando Cordero: Gracias, Héctor Hugo. Gracias a ustedes de nuevo.

Sin más introducciones, quisiera dar la palabra a nuestros dos presentadores de este seminario final, advirtiéndoles a ellos y a todos los demás, que por razones —vamos a llamarles logísticas— tenemos que tratar de terminar en torno a la 1:15, 1:20, porque un grupo importante de los que están aquí presentes, se tienen que trasladar a una comida y creo que sin embargo, tenemos tiempo suficiente para escuchar a nuestros dos ponentes y abrir la mesa para este intercambio que tan estimulante fue hace un rato, como lo fue la tarde de ayer.

Yo simplemente reiteraría lo que dijo el doctor Escalante, el director de nuestra Facultad. Tomamos nota de los tres puntos, de los cuatro de hecho, incluyendo lo que dijo el diputado Salas, planteado y en el más breve plazo, les podemos revirar con unas consideraciones y una propuesta de trabajo, porque en efecto, lo que sí se necesitaría ya yendo a este plano de

la reflexión, es mucha comunicación y mucha mala intención en el sentido de convertir la reflexión en políticas.

Y confrontar esta políticas con sus diferentes alternativas y en los diferentes escenarios que Carlos Rojas describió sucintamente.

Dicho esto pues, doy la palabra al maestro David Ibarra, para luego dársela a Mario Luis Fuentes.

El maestro David Ibarra: Debo agradecer antes que nada, la invitación doble de estar aquí con ustedes, de Héctor Hugo Olivares y de Rolando Cordero. Entonces, quiero empezar mi intervención tratando un poco de clarificar los escenarios, para seguir con la línea que fijaron los diputados Rojas y Salas.

A mí me parece que en el discurso político contemporáneo, la modernización política, la observancia de los derechos humanos y el desarrollo, son los pilares constitutivos de lo que se llama hoy modernidad y en particular, la política social, debo advertir que no tiene como único objetivo, combatir la pobreza.

Eso un poco nos lo han hecho creer. La política social también tiene el objetivo medular de prevenir riesgos y de ahí, los sistemas de pensiones, los beneficios de invalidez, el seguro al desempleo o a las enfermedades.

Entonces aquí las responsabilidades sociales son dobles. Si es posible, hay que erradicar los riesgos y no solo compensarlos, si es posible, hay que erradicar la pobreza, pero en la práctica ocurre otra cosa.

¿Qué pasa?, subsisten barreras hasta ahora infranqueables en la conciliación de los objetivos mencionados y sobre todo, en la jerarquización de las políticas públicas comprometidas en alcanzarlos y ahí les va la primera provocación: durante el último cuarto de siglo, el paradigma económico neoliberal circunscribió las metas económicas y de paso,

las sociales a la estabilización de precios y de las cuentas públicas, con claro descuido del crecimiento y del resguardo de la igualdad colectiva.

En tal virtud, la política social ha resultado degradada. Ahora su función se constriñe a paliar, que no erradicar, las fallas y efectos negativos de las políticas exclusivamente estabilizadoras en la vida ciudadana.

Entonces, uno tiene que ver cómo han venido evolucionando los paradigmas de la política social y seguir un tanto de cerca, las mudanzas que han tenido en el tiempo. Vean si no, en la década de los 40 y los 50, predominaba la visión de que el reparto del ingreso podría mejorarse simultáneamente por dos vías.

Una, la redistribución directa o más o menos directa, ejemplificada claramente en la reforma agraria, en los impuestos progresivos a la Renta o a las herencias y la otra vía era la de la ingeniería social dirigida a intensificar los procesos de desarrollo y modernización económica que agrandarían el pastel a distribuir y a la vez, que su impacto positivo sobre la productividad haría sostenible cubrir mejores salarios.

Teníamos dos vías, entonces la primera mudanza paradigmática en materia social relegó las fórmulas de la manipulación directa de la distribución de la riqueza o del ingreso para descansar medularmente en los efectos percoladores del crecimiento.

Se pensó que el crecimiento nos salvaría, que ya no había necesidad de hacer esas rupturas sociales distributivas directas, como la reforma agraria.

Entonces, la idea fundamental de hacer del desarrollo la meta social esencial y la de acompañarla con la creación de instituciones de respaldo, toman carta de naturalización en las tres décadas que siguen al comienzo de los 50.

Así hacíamos política social entonces, luego, las vicisitudes económicas, sobre todo desde la crisis latinoamericana de la deuda externa, que se inicia por ahí del 82, inducen nuevas alteraciones en el modo de concebir el tratamiento de los problemas sociales.

De un lado, se tornó evidente o se tomó como pretexto, que los excesos del populismo en materia fiscal y salarial, resultaban insostenibles y sobre todo, incongruentes con la dirección central de las estrategias económicas dirigidas al desmantelamiento del intervencionismo estatal.

De otra parte, la combinación de los programas de estabilización de los 80, limitaron los alcances de la ingeniería social del gobierno y estorbaron la recuperación pronta de las tasas de desarrollo. Todo eso señores, hace perder prelación a la política social y la fuerza a cambiar enfoque.

¿Cuál es este nuevo enfoque?, ahora se los digo, de aquí nace otra adaptación paradigmática, de fondo que aleja la política social del intento de reducir directa o indirectamente vía el desarrollo, la desigualdad y la centra en la tarea más limitada inmediata de abatir los efectos de la pobreza o los de su intensa difusión reciente, entre los grupos objetivos.

Se busca entonces, llevar el alivio a los más desprotegidos o indigentes, más que corregir la situación que los sumerge en esas condiciones de pobreza o miseria. Entonces, acaso el defecto más serio de la política social contemporánea sea el de confinarla a emprender proyectos microsociales, esto es, a validar la separación de los objetivos y procedimientos de la política económica.

Hay aquí una ruptura, una desarticulación medular entre la política económica y la política social y si ustedes me fuerzan, entre la política social y la política, política y creo yo, que la cuestión es serio por cuanto se dejan de lado las metas sobre el empleo, el desarrollo y la distribución, pilares, queramos o no, insustituibles de sustentación de la difusión del bienestar en los países.

En consecuencia, la eficiencia innegable que se gana con la focalización de erogaciones públicas, no basta en modo alguno, para compensar la desocupación, la pobreza y las desigualdades que derivan de la situación de *cuasi* estancamiento estabilizador, como el que se padece en México, desde comienzos de la década de los 80.

En esa lógica, en vez de dar acceso a los pobres a fuentes repetitivas, *cuasi* permanentes de ingreso, sólo se busca atender algunas de sus necesidades básicas para reducir las carencias de los pobres. Así se elude el problema ex ante de fortalecer los programas se centran en torno a grupos-objetivo bien definidos, tipificados como los más necesitados y esto mismo atenúa de paso, el esfuerzo fiscal.

De aquí las ideas complementarias de crear redes de seguridad a los grupos excluidos del mercado de trabajo, de crear fondos participativos de inversión social y luego de insistir en la intensificación de la educación elemental y en el uso de técnicas de alta densidad de mano de obra en las zonas campesinas.

Todo esto señores, ha resultado parcialmente insuficiente y sin duda, los hechos enfoques o los enfoques de Sedesol, de Progreso, Oportunidades, de Procampo, son útiles, utilísimos, necesarios para focalizar la acción a los grupos donde son más agudas las necesidades. Son útiles para ahorrar gasto público o para evitar que en zonas donde hay un riesgo de estallido social, pudieran apagarse las fuerzas y están vivas.

Pero tiene además la virtud, de ser funcionales a las estrategias estabilizadoras en boga, pero ello subordina cualquier arreglo social a las exigencias de los llamados fundamentos económicos. Más aún, la política social históricamente y en épocas recientes, ha sido satanizada ideológicamente por entrañar interferencia estatal en el funcionamiento del mercado y en la eficiencia productiva.

Las críticas al estado de bienestar y al populismo, se llevaron al punto de considerar mucho del gasto social como enemigo de la salud financiera de los gobiernos y como expediente espurio de ganar popularidad o de influir en los comicios electorales.

Junto a la focalización del gasto, este nuevo paradigma inventó otra cosa: se buscó alivio al gasto social por la vía de incrementar y fomentar las erogaciones que se realicen a través del mercado. La delegación o privación de algunos servicios sociales, sobre todo, los de salud y los de educación avanza y comienza a tomar niveles apreciables.

Véanlo, ya en 2001, el gasto privado en salud excedía al del conjunto del sector público tres, cuatro por ciento el gasto privado; 2.7 por ciento del producto, el gasto gubernamental, sin embargo, en la realidad, ello no descarga al Estado del grueso de sus responsabilidades, ya que el acceso a esos servicios de alto precio, está confinado a los estratos de la población de ingresos medios, altos o superiores.

En tales condiciones, la población de ingresos bajos, sólo le ha creado como vías de escape en lo social, la protección familiar y por eso, un número creciente de mujeres se incorpora al mercado de trabajo, sobre todo, al informal o de tiempo parcial, sin desatender las tareas domésticas, con menores sueldos, con acceso limitado a servicios y sin contar con transferencias estatales o privadas compensatorias.

Se vienen así acumulando, sobre cargas enormes de responsabilidades y de exigencias que erosionan a la estructura familiar al imponer sacrificios enormes, principalmente dije, a las mujeres, al punto de llegar a límites físicos y de tiempo casi insuperables.

En parte por ello y por los efectos de la educación, urbanización, las tasas de fecundidad y de crecimiento demográfico se desploman a una velocidad inusitada por la experiencia de los países industrializados. Las primeras, las tasas de fecundidad, se reducen del 6.5 al 2.5 de nacidos por cada mujer y las segundas, del 2.9 al uno y medio de compararse los periodos 1970-75 con 2005.

En resumen señores, las instituciones básicas de la seguridad social, que son gobierno, mercado y familias, se desgastan peligrosamente y simultáneamente sin poder descargar entre sí, las responsabilidades que ya no pueden satisfacer unas y otras.

Y a pesar de alguna mejoría reciente, la crónica crisis fiscal del Estado, impide que las instituciones públicas asuman funciones sociales en escala suficiente. La prestación de servicios sociales vía el mercado, excluye al grueso de los hogares pobres o de ingresos bajos.

Las familias y singularmente las mujeres, han absorbido el costo de la transición económica, los bajos ingresos y los complejos fenómenos sociodemográficos que vienen disolviendo los núcleos familiares. Gran parte del problema, deriva del descuido de los enfoques que hemos venido siguiendo; hay una desintegración en los enfoques.

Estamos atendiendo los problemas sociales en escala micro, no en escala macrosocial o macroeconómica. Ésa es una primera factura.

Tenemos una política apolítica, que depende de lo que hace la economía y que todos los costos van a la política y ustedes lo son. Entonces, aquí hay una fractura que necesariamente tenemos que integrar al referirse al sector agrícola, mis compañeros han indicado que hay necesidad de generar empleos.

Lo que necesita la agricultura es que se generen empleos en otros lados para recuperar el círculo vicioso de la transferencia y mano de obra de los sectores de baja a los de alta productividad y ahora, curiosamente, los trasladamos de un sector de baja productividad a otro de baja productividad, como es el sector informal.

Entonces, tenemos aquí una ruptura fundamental en nuestra sociedad, que es la que quiero subrayar y hay otra ruptura, que es la segunda provocación que les quiero hacer y es ésta: en México nuestra Constitución del 17 y luego con las reformas de los 60, incorporaron un

gran número de derechos sociales, un poco para formalmente ponernos al día con lo que se hace en otros países civilizados.

Pero, ¿qué pasa con esos derechos sociales?, están en la Constitución, pero no se cumplen. ¿Por qué?, porque los cuerpos legislativos de nuestro país y la Suprema Corte, no los han hecho instrumentales por la vía de la legislación secundaria y entonces, ahí están “durmiendo el sueño de los justos”.

Yo creo que tenemos que empezar a crear derechos sociales exigibles. Por ejemplo, que todo niño, por el hecho de ser mexicano, tenga, de acuerdo con los dietistas, un litro de leche o medio litro de leche, lo que sea necesario.

Por ejemplo, que los buenos estudiantes en la Universidad tengan automáticamente una beca y no crean que esto de empezar a hacer exigibles los derechos sociales es un sueño utópico. En los Estados Unidos, de donde copiamos todo lo que hacen, entre el 40 y el 50 por ciento del presupuesto federal de los Estados Unidos se gasta en derechos sociales que son exigibles por los ciudadanos americanos y nosotros no tenemos ninguno.

Ahí tienen ustedes —creo yo— una tarea importantísima a realizar. ¿Por qué?, porque ahora queremos en México blindar cualquier cosa; blindamos la economía, blindamos el gasto público, ah, pero los derechos sociales se nos olvidan, esos no están blindados y cuando viene un ajuste presupuestario, ¿qué es lo que se recorta?, lo que es esencial al desarrollo social: el gasto social se recorta y se recorta la inversión.

Yo creo que ya tenemos suficiente madurez para empezar a enmendar estas cosas y con esto quiero terminar, porque si no lo hacemos, la situación...

... **El licenciado Mario Luis Fuentes:** ... en principio déjeme señalar, que la provocación de un tema que se llama articulación entre política económica y política social, nos debe referir a relaciones de poder, a las relaciones sociales, a una visión sobre un modelo de desarrollo.

No hay manera de pensar la política de la política económica y la política de la política social, si no se ve desde la economía política, que son relaciones de poder de cómo se distribuyen beneficios, tareas, recursos.

En ese sentido, como bien señaló el maestro Ibarra, desde la década de los 80, la economía se convirtió en el paradigma fundamental, relegando a la política social a esa visión residual. En los 80, el paradigma de la estabilización como panacea del todo hizo que la política social, el modelo de desarrollo, renunciara al principio de lograr equidad.

En ese sentido, durante los 80 se estableció el paradigma de que eficiencia y crecimiento eran las condiciones necesarias para lograr posteriormente, a través de las teorías de crecimiento, del goteo, la equidad o el desarrollo social.

La política social fue ajustada ferozmente a partir de los 80, se desmanteló toda una visión de desarrollo construida en el sentido preeminente de que había que buscar sobre todo, equidad, justicia social. En ese sentido, a partir de los 80, la política social sufrió el esigmatismo que era parte de ese estado de bienestar.

Ese estado de bienestar generó el déficit fiscal que generó la ausencia o el tratamiento del mercado privado. La política social no sólo era un esquema que impedía el crecimiento del mercado, sino también podía hacer temblar y generaba rigideces en todos los mercados, sobre todo el del trabajo.

Así es que a partir de los 80, esta vinculación entre la política económica como visión fundamental y esta noción de la política social como un ente marginal, genera una serie de acciones, más diseñadas —como bien dijo el maestro Ibarra— a construir redes de protección; proteger a los más frágiles en las zonas más vulnerables.

Se focalizó, se creó toda esta generación de marcos jurídicos para generar por causa o por grupos de edad, leyes específicas. La política social se convirtió entonces, en un eje simplemente de protección, de acompañamiento.

Es a partir de los 90, en donde vemos esta vinculación mucho más agresiva, mucho más certera. Ya no sólo la política económica, la visión económica de un modelo de desarrollo establecía que debía ser residual, también la política social debía contribuir al paradigma que hoy sin duda vivimos.

La noción de desarrollo, de visión de desarrollo de modernidad que tenemos, está construida en una noción, más mercado, más democracia como condiciones suficientes, necesarias para generar equidad y justicia.

En ese sentido, la política económica o la visión económica prevaleciente, en esta noción, que desde el seminario universitario construimos; que la visión política o la visión económica, responden a una visión social, a una visión del poder del grupo dominante, del grupo democráticamente dominante.

En ese sentido, la política social ya no sólo fue residual, se convierte en un instrumento para generar más mercado; en ese sentido, aparecen esos nuevos programas de transferencias condicionadas monetarias.

En la lógica, había que construir mercado ahí en las zonas más marginales, había que generar la demanda en esta panacea de la Ley de... que la demanda genera su propia oferta. En ese sentido, la coherencia de esta visión económica que permeaba a lo social, condicionó que todas las relaciones sociales, a partir de los 90 con el Programa Progresá, genera esta noción de monetarizar las relaciones sociales y asumir una serie de supuestos que son centrales en la construcción de esta nueva generación de programas sociales.

Se asumía no sólo la preeminencia del mercado, se asumía que todos los sujetos de la política social eran sujetos que tenían una misma racionalidad económica. Todos magnificamos nuestra utilidad y beneficio; podemos calcular nuestros costos de oportunidad y para eso, el elemento fundamental eran precios y el sistema de transferencias monetarias.

En esta noción también el supuesto de que si algo es disponible en el sector social, es el tiempo, tiempo de las amas de casa, de las mujeres para ir a tramitar o ir a conseguir los cheques y recursos. Una noción ideológica, sin duda, en que asumía que la política social no sólo podía ser una red de protección, una red que permitía asegurar mínimos de consumo, pero podía ser fundamental en crear más mercado.

En ese sentido, esta visión siempre discutida o más bien, nunca abiertamente discutida, en términos de diseñar o definir qué le corresponde al mercado, qué le corresponde al gobierno, qué le corresponde al Estado, qué le corresponde a esos individuos.

En ese sentido, la política social de la última generación, ha generado esta conciencia de construir ciudadanos del consumo, generar consumidores, pero no ciudadanos plenos que puedan ejercer sus derechos.

Es así como vemos cómo esta noción, esta última generación de vincular lo económico o vincular lo social a lo económico, también genera una noción que es sumamente funcional al supuesto de la principal visión económica hoy prevalente.

Había que generar individuos productivos, por eso había que generar capacidades, salud, educación, alimentación, para generar productivos. En esta noción de que la productividad o el nivel de productividad era la condición fundamental para insertarse al mercado de trabajo, sin asumir plenamente que el mercado de trabajo estaba condicionado a ser un espacio de exclusión, de explotación y también, un mercado de trabajo que no necesariamente tiene que ver con esta noción de trabajo, con derechos sociales que se construyeron en el siglo XX.

Sin duda, individuos con capacidades que están insertados en la economía informal, en la explotación, en la migración. En este pensar de la vinculación y la política económica y la política social del siglo XXI un elemento adicional, que más que aclara, distorsiona, es una nueva generación de conceptos.

Capital social se nos dice, un concepto que parecía ser que reduce, minimiza la noción de la tensión que existe entre la reproducción del crecimiento económico y la tensión social de las relaciones sociales.

Hoy se discute plenamente que esta noción de capital social es afuncional y que uno debe de reconocer la atención que se da en el desarrollo con libertad, como establece hoy, quien sin duda ha sido uno de los autores más citados desde todas las escuelas y posiciones.

Zeltz se convierte en la noción de que el desarrollo económico y la equidad y la democracia son elementos constituyentes y por eso se replantea una nueva dimensión de lo social. Por eso, lo que hoy sin duda me gustaría plantear a ustedes, que no es repensar la política social, es repensar una visión de desarrollo, un modelo de desarrollo para hacer funcional una noción de construcción de equidad, libertad y democracia.

En ese sentido, es fundamental reconocer que esta noción de redes de protección, esta generación de leyes que se han generado, son elementos necesarios, no suficientes.

Un paréntesis, dentro de esta noción o esta manera de pensar lo social y lo económico que responde a relaciones de poder, a relaciones sociales, a una manera como se distribuyen los recursos, tenemos que ver esta enorme expresión en los marcos jurídicos.

Sin duda, las reformas en los 90, en los marcos jurídicos, artículo 27 y la reforma a la Ley del Seguro Social, impacta una visión social claramente establecida. La reforma a la seguridad social que se da en 95, rompe el principio solidario.

Establece el compromiso de que el esfuerzo individual es condición necesaria suficiente para asegurar las condiciones para una vejez digna, con actividad, con recursos. Sin duda, este marco jurídico es coherente con una visión económica, de un modelo económico que busca sobre todo, promover el crecimiento del sistema financiero que... discusión la

relaciones del poder, las relaciones de quiénes son los dueños del poder financiero que renuncian a la exclusión de la política.

Posteriormente, a partir de ahí, se incorporan una serie de leyes para sujetos, niños, jóvenes, ancianos, mujeres, para causas o poder sancionar situaciones de riesgo mayores y una serie de acciones que buscan, a partir de este siglo del 2000, generar marcos jurídicos que puedan articular una realidad.

Hay distintas visiones sociales, distintas visiones económicas. Es mi apreciación que la última generación de leyes, la Ley General de Desarrollo Social, las modificaciones a la Ley de Asistencia Social, la Ley de Participación, la Ley de Discriminación, las adiciones a la Ley de Salud, las adiciones a Educación, reflejan un esfuerzo del legislador entonces, para tratar de sumar esta vertiente de visiones y nociones, bajo se deja ahí una serie de apreciaciones que no necesariamente reflejan una visión, sino una multiplicidad de visiones que hace muy difícil su ejecución y su articulación.

Por eso en mi perspectiva, pensar en la articulación de lo económico y lo social, pasa por revisar la ley de planeación que tiene que ver con la representación, cómo se asignan recursos. Pasa por revisar, sin duda, la Ley del Trabajo, pasa por revisar realmente si el sistema de pensiones define una visión social de la solidaridad, de la responsabilidad individual, del papel del mercado y de los individuos y de las familias, del papel del gobierno o del Estado, eso es lo que está atrás de cada uno de los supuestos que están en estos marcos jurídicos.

Por eso lo fundamental, que se asuma que el marco jurídico existen, que busca de alguna manera contener, apalea, minar los efectos negativos de un modelo de crecimiento económico que excluye, que genera mayor desigualdad, que no resuelve incluso la pobreza cuando hay mayor crecimiento, pasa por una visión completa de un modelo de desarrollo, pasa por una profunda reforma jurídica.

En ese sentido, repensar en la política social es una salida lateral, cuando lo quería repensar es un modelo desarrollo, en el cual se recupera la primacía a lo social, para que sea un instrumento que movilice recursos, que asigna responsabilidades, pero que confronte la relaciones también de poder.

Creo que es fundamental que podamos tener noción, que si mantenemos la política social en esta visión residual, de ser red de protección, que logre reducir la pobreza generando consumidores que son presas de mercados altamente monopólicos e ineficientes injustos.

Esta transparencia de recursos para generar subsidio al consumo mínimo, sin duda es necesaria, pero no es suficiente. No es una visión social de derechos que asuma realmente individuos que no tienen la necesidad simplemente de un consumo mínimo, sino que todos sus derechos: los políticos, los sociales, los económicos, los ambientales.

Hoy sin duda, a raíz del siglo XXI, año 2000, hay nuevas teorías de crecimiento. Todas empalman elemento crucial que implica el desarrollo social para el desarrollo económico. Todos —incluso—, Banco Mundial sostiene la importancia, la enorme determinación de las instituciones en el crecimiento en el desarrollo económico, pero sigue siendo una aceptación que no se ha concretado en adopción de nuevas reglas de relaciones sociales, de relaciones de poder.

De ahí que, incluso —repito—, la concepción de capital social minimiza, reduce las tensiones sociales, habla de una manera ahistórica, de un proceso que sin duda está lleno de una polarización, hoy agudizada por la desigualdad.

La idea premanente, la macroeconomía como un instrumento que estabiliza, como principal objetivo, y que no promueve equidad y crecimiento, que asume que son dicotomías inaceptables porque genera una relación macroeconómicamente perniciosa, es sin duda un asunto que debe ser puesto en la discusión de fondo.

Porque hoy persiste la fragmentación de lo social en esta noción de sectorial de salud y educación, sin asumir que salud y educación y seguridad social es política social. Que las redes de protección o la asistencia social, es política social; pero una política social que busca minar los efectos perniciosos de una visión de desarrollo, pero que no redistribuye.

En ese sentido, lo que debe preguntarse el Legislativo, los actores político y sociales, es si la política social seguirá siendo meramente una política social de protección. Una política social únicamente de protección y de generación de capacidades o si realmente construimos una política social, que para que sea una política distributiva, debe ser política económica.

La política económica debe ser política social y la política social debe ser política económica, de ahí que es fundamental que asumamos que la política social es un proceso altamente político, que toca relaciones de poder, que define acceso a los recursos y refleja posiciones ideológicas sobre lo que le corresponde al mercado, al Estado y a los individuos.

Asume también que la política social presupone una noción antropológica, asumimos que todos los individuos son entes que maximizan su utilidad de una manera eficiente, que los mercados realmente distribuyen beneficios; en ese sentido, la prohibición de bienes y servicios sociales por parte del mercado seguirán sosteniendo que es el principal esquema o es el esquema más eficiente y más equitativo de distribuir estos bienes y servicios sociales.

De tal manera que lo que necesitamos asumir, que hoy nuestra sociedad polarizada, nuestra sociedad fragmentada tiene un mayor reto en términos de encontrar estos acuerdos de largo plazo. Romper la inercia del corto plazo y pensar en términos de que sin duda existe una vinculación entre lo social y lo económico; que los individuos viven día a día esta articulación permanente: lo económico es social y lo social es económico. Pero tenemos que tener un sentido mayor de lo social.

En el seminario donde está la cuestión social, hemos pensado y hemos dicho, muchos hemos dicho que el sentido mayor de la política social es construir una ciudadanía plena, no

sólo generar mínimos de consumo, no sólo redes de protección, sino es una ciudadanía plena que pasa por construir capacidades para ejercer todos los derechos humanos.

Romper esta inercia de esa noción, que la política social genera esta ciudadanía de consumo, esta aberración de llamar a los sujetos de la política social *clientes*, como se hizo o se hace en la Administración Federal. Por eso esta noción de una política social que sólo aspira la inclusión, es una política social que sigue siendo residual.

Que no asume que el único proceso que genere cohesión social, tiene que ver con esta noción de que todos nos asumamos ciudadanos. Ciudadanos por la capacidad de ejercer todos los derechos. Que como bien se decía, no sólo sea enunciativos, programáticos, como esta Constitución, que sean exigibles y que implica, entre otras cosas, si llegamos a ese punto, de asumir el reto de que sean judiciables, que los individuos puedan demandar al Estado por el incumplimiento de estos derechos, que implique una profunda reforma de la concepción del Estado en sí mismo.

En el centro está esta noción de que sumamos que la política social sólo podrá ser este esquema de ser protectora, generar capacidades y redistributiva, si se convierte realmente en eje central de la visión económica y de la visión de desarrollo.

Hoy lo social y lo económico está totalmente integrado, así lo vivimos todos los individuos, así lo percibimos y lo sentimos. La fragmentación, que lo macro, es sólo tema de algunos expertos y que nosotros nos reducimos a lo micro, es una renuncia a simplemente construir consumidores, consumidores que sin duda estarán presa de las estructuras del mercado, que tiende cada vez más a la desigualdad, a la exclusión y a una distribución inequitativa de beneficios y responsabilidades. Muchas gracias.

El presidente diputado Héctor Hugo Olivares Ventura: Muchas gracias, maestro Mario Luis Fuentes. Gracias, maestro David Ibarra. Han sido dos espléndidas exposiciones, las que hemos abordado en este tercer tema de nuestro seminario.

Y a quienes integramos la Comisión de Desarrollo Social, nos honra sobremanera que nos acompañe solidariamente el diputado Javier González Garza, quien es coordinador del grupo parlamentario del PRD, le damos como siempre la más amistosa y cordial de las bienvenidas y le lanzamos el reto para que en un momento más clausure formalmente este seminario, diputado.

Si alguna compañera o compañero diputado... Javier Guerrero, perdón, se quedó usted en la recámara, en la reserva.

El ciudadano Javier Guerrero: En el closet.

El presidente diputado Héctor Hugo Olivares Ventura: Así es.

El ciudadano Javier Guerrero: En primer lugar, felicitar a la Comisión de Desarrollo Social y al seminario universitario de la cuestión social por este encuentro. Creo que es y ha sido muy importante, darnos un espacio de reflexión y poder acercarnos a una serie de tareas y de trabajos de la Universidad sobre el tema de lo social.

Yo quisiera recuperar algo de lo que comentaba el diputado Rojas hace un momento, de esta necesidad de clarificar los escenarios y de establecer una agenda común, que en el corto plazo pueda repercutir de manera muy puntual en hechos, en actos materiales, algunos de carácter legislativo, algunos otros que tengan que ver con la definición o la sustanciación de las políticas, creo que en ese sentido es importante el seminario y darle ese enfoque que mencionaba Rolando hace un momento.

Me llamó la atención, en el otro tema, en el diagnóstico de lo rural y estas contradicciones que las vemos muy evidentes cuando las exponen los compañeros investigadores, pero que las ven más evidentes los campesinos y los sujetos sociales que trabajan todos los días en la cuestión agropecuaria y en muchos de los casos nosotros nos quedamos en la angustia.

El tema de la calidad del gasto, el tema de los subejercicios anuales. Es increíble que discutimos y posicionamos un debate y salimos a los medios diciendo que logramos 184 mil millones de recursos para el campo y no hay ni siquiera la suma de una pequeña autocrítica con respecto a qué es lo que estamos aprobando o simplemente a recuperar lo que fue el subejercicio del año anterior.

Traemos subejercicios altísimos en los programas institucionales, hay una ausencia de autocrítica anualizada —diría yo— sobre lo que pasó el año anterior en materia del ejercicio del gasto y de sus impactos y en ese sentido, ésta oferta de la agenda puede contribuir de manera muy importante.

Hay tareas institucionales que en las cuales están canalizados recursos del Poder Legislativo, que pueden ser potencializadas con los recursos también de las tareas institucionales en materia de investigación que está desarrollando la propia Universidad y que pueden ayudar en esta búsqueda de respuestas muy eficaces.

Hace un momento comentaba con el diputado Rojas el tema de las auditorías de desempeño que realiza el Órgano Superior de Fiscalización. Nosotros como Cámara tenemos la responsabilidad de dictaminar la cuenta pública y con la nueva Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, hay mayores elementos y facultades al Poder Legislativo en materia de ejercicio y de vigilancia del gasto público.

Y a mí me llama la atención de que no tengamos la capacidad de muchas de éstas investigaciones, por ejemplo, la de Procampo que acaban de anunciar, que pueda alimentar de manera muy concreta tareas de vigilancia, de fiscalización en el propio ejercicio del gasto o eventualmente —como decía el diputado Rojas, en corto, hace un momento— que sean los propios institutos los que formen una vertiente importante de alimentación de estas auditorías de desempeño, porque muchas veces en el debate político nos vamos principalmente al tema de cómo se gasta y de la auditoría, de los montos del gasto, del ejercicio del gasto y de las licitaciones de los programas y nos olvidamos mucho de cómo se está gastando, con qué calidad y con qué impacto se está ejerciendo ese tipo de gasto.

Yo agrego este elemento, porque creo que tenemos centros de estudio en la Cámara, Centro de Finanzas Públicas, el Centro de Estudios de Desarrollo Sustentable, que están haciendo y creando cosas importantes y en las cuales podríamos estar como que avanzando en ese sentido.

Yo quisiera que en la agenda posible que prometió o que ofreció Rolando, pudiéramos incorporar algunas serie de tareas que nos permitieran, por ejemplo, en el análisis de las cuentas públicas, contar con opiniones, contar con algún tipo de interlocución, con quienes con ustedes están trabajando con mayor tiempo y mayor profundidad en lo que está pasando o los efectos que tienen las políticas públicas en el campo. Ése era mi comentario, no era de un minuto, pero, bueno.

El presidente diputado Héctor Hugo Olivares Ventura: No, muy bien, muy bien, Javier. Muchas gracias. ¿Alguna compañera diputada o diputado desea hacer uso de la palabra? Están acompañándonos el compañero Felipe de Jesús Zúñiga, presidente del Comité Nacional de Tribuna Libre y el doctor Nabor López García, presidente del Parlamento Indígena; les agradecemos su presencia y su participación. Diputado Javier González Garza.

El diputado Javier González Garza: Muchísimas gracias. Agradezco a la Comisión de Desarrollo Social, a su presidente Héctor Hugo Olivares Ventura, que nos haya participado y hecho esta invitación. Naturalmente agradezco a todos los participantes y las participantes del seminario.

Es evidente que un seminario de esta naturaleza no se puede clausurar ni siquiera en términos formales, porque tenemos mucho trabajo y además hay temas importantísimos en el mundo corto plazo, sólo les digo, decía Mario Luis Fuentes, el asunto de la Ley del Seguro Social y estamos a punto de aprobar la Ley del ISSSTE con un asunto igual.

¿Qué quiero decir? Un asunto en donde el compromiso generacional se disuelve y entonces se individualizan las cuentas y entonces ante cualquier fluctuación del mercado, lo que la

gente fue metiendo ahí a lo largo de su vida puede desaparecer y al final lo que te van a decir es: Pues tú lograste meter 273 pesos, que aquí están.

Entonces, el problema es que toda aquella idea de que las pensiones fueran cubiertas con responsabilidad a las generaciones futuras, resulta que nosotros las estamos quitando. Así como quitamos y metimos las Afores, vamos a hacer lo mismo con el asunto del ISSSTE y es un tema que va a reventar.

Y hay otras cosas fundamentales. Efectivamente, cómo vamos a lograr la construcción de ciudadanía, cuando tenemos esas desventajas y esos desniveles, esas desigualdades. Rolando escribió por ahí hace poco en uno de sus numerosos artículos, me refiero a Rolando Cordera, que no se puede conseguir la democracia en un país de desiguales. Efectivamente y es una tarea bárbara.

Nosotros estamos a punto de discutir un tema, un capítulo en esta que se ha llamado Ley de la Reforma del Estado, que es sobre garantías sociales, en donde nos interesaría enormemente la participación, la discusión, con el propósito de aclarar qué es lo que vamos a aprobar y qué no, porque hay responsabilidades muy grandes enfrente.

Yo los invito a todos y a todas, a que este tema no lo clausuremos, a que vayamos adelante con él. Le pido al presidente de la Comisión y a la Comisión misma, que haga el esfuerzo para mantener esto en una situación que puede ser muy dinámica, porque si entramos a estas discusiones rápido, como creo que va a ser el caso, necesitamos de estos intercambios, porque la experiencia que tenemos en la Universidad Nacional Autónoma de México, porque la experiencia que tenemos con ex funcionarios, gente que se ha topado con estos problemas en la trinchera misma, no la podemos nosotros desaprovechar y sería fundamental que gentes como Mario, como el maestro David Ibarra, como todos los ponentes y otros, estuvieran ligados a este proceso, porque quisiéramos que el proceso fuera público, pero lo que tenemos de experiencia acumulada ahí, la tendríamos que volcar en los resolutivos que traemos.

Traemos, efectivamente ésta puede ser una legislatura que pueda dar rumbo, puede ser, no sabemos, no sabemos hasta dónde, pero el hecho concreto es que en mi opinión puede dar rumbo y no desaprovechemos esa oportunidad para darle un rumbo definitivo al país, para construir esa ciudadanía que todos queremos.

Por lo demás, pues sí, ni modo. Lo que sí tenemos que hacer es decir que esta sesión de este gran esfuerzo aquí termina. Muchísimas gracias a todas y todos.

El presidente diputado Héctor Hugo Olivares Ventura: Al subrayar nuestro reconocimiento, quisiera rogarle una última reflexión al coordinador del seminario, el doctor Rolando Cordero.

El doctor Rolando Cordero: Muy rápidamente. Los trabajos —diría yo— démoslos por iniciados en otro plano, con otra perspectiva. Y les diría, ahora que se habló de lo que tenemos, de lo que hay, los centros, los institutos, los quehaceres institucionales, definidos bien o mal, pero definidos ya, la auditoría, qué sé yo; todo esto pongámoslo en tensión, con la mejor buena fe y con la mayor disposición al riesgo intelectual.

Yo digo que lo que tenemos que intentar, pensando en lo que decía es, no sólo corregir los desperfectos que las dos reformas que se han hecho del Estado ya, bueno, tenemos que hacer la reforma económica y la política, se han hecho dos grandes reformas con sus pro y sus contra, algunos pensamos que muchos contra, pocos pro, en lo económico, pero otros pensarán otra cosa, para el caso no importa, se puede discutir.

Pero lo que no hicimos fue la reforma social del Estado y ahora podemos ir acercándonos a una conclusión, es la reforma social del Estado la que puede articular las otras dos y obligarlas a portarse bien. Y por eso necesitamos también una reforma mental, una reforma mental de nosotros mismos y del Estado y no caer una y otra vez en la trampa que la necesidad nos plantea, por otro lado, que es la de convertir en virtud lo que no es, que es la división del trabajo.

Tenemos que dividir el trabajo del Estado, porque si no, nos volveríamos locos, pero no tenemos por qué aceptar esta división del trabajo como...

... y nuestras acciones.

Y los centros que tiene hoy la Cámara —por fin—, estos centros de investigación no deben ser sectoriales, tienen que trabajar sectorialmente, pero que tienen que darle servicio a todo el poder del Estado y tienen que ser vistos como máquinas productoras de conocimiento, para el conjunto; y para ir ilustrando y descubriendo, abriendo brecha en esta tremenda bruma, que yo creo que en buena medida es el resultado de que llevamos muchos años de detectar problemas, detectar retos, sin asumir uno solo.

Y quizá sí, como han dicho ustedes, sí llegó la hora de empezar a asumir restos y desafíos, y echarse al agua y arriesgarse a nadar sin salvavidas, por que así está el mundo. Muchas gracias, a todos ustedes. Y nos vemos pronto.

---o0o---